



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2022/1019

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2022/1441

## Extracto: Constitución de la Bolsa de Trabajo de Ingenieros Informáticos para posibles Nombramientos como Personal Funcionario Interino

### DECRETO.-

Expediente: Constitución de la Bolsa de Trabajo de Ingenieros Informáticos para posibles Nombramientos como Personal Funcionario Interino	Núm. Expediente: MANZA2022/1439
---	---------------------------------

**VISTA** la última acta de fecha de 04 de enero de 2022 de la Convocatoria de una Bolsa de Trabajo para ingenieros informáticos para posibles nombramientos como personal Funcionario Interino del Ayuntamiento de Manzanares.

**VISTO** que el orden de prelación establecido en el acta arriba citada, queda de la siguiente forma:

Nº de Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1	ABAD GÓMEZ PASTRANA, Tomás	25,25
2	GÓMEZ-PIMPOLLO VELASCO, Manuela	24,21
3	NARANJO RAMOS, Mercedes	23,63

**VISTO** Lo dispuesto la Base Octava. Nombramiento:

*“El Servicio de Personal ofrecerá el nombramiento, en su caso, por orden sucesivo a el/la aspirante que esté situado/a con mayor puntuación en la presente convocatoria; en caso de renuncia se ofertará el mismo empleo a la persona que figure el siguiente lugar conforme al orden de llamamiento establecido en la misma.*

*La oferta se realizará preferentemente a través de correo electrónico y, en su defecto, mediante llamada al número de teléfono indicado por cada aspirante en la solicitud de acceso a las pruebas selectivas, siendo obligación de cada aspirante comunicar el nuevo número de teléfono o cuenta de correo en caso de cambio y, en ausencia de los medios antes indicados, por los cauces establecidos en la legislación administrativa.*

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

<https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>

página 1



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2022/1019

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2022/1441

*El/la interesado/a deberá contestar a la oferta de empleo en el plazo de un día hábil desde su recepción. Si no manifiesta de forma expresa su aceptación en dicho plazo se entenderá que renuncia al nombramiento ofrecido.*

*La finalización de la relación de interinidad se realizará de acuerdo con las causas previstas en el artículo 10.3 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público”.*

Por todo ello, se realiza la siguiente

### PROPUESTA:

**PRIMERO:** Constituir la Bolsa de Trabajo de Ingenieros Informáticos para posibles Nombramientos como Personal Funcionario Interino, con el siguiente orden:

Nº de Orden	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN FINAL
1	ABAD GÓMEZ PASTRANA, Tomás	25,25
2	GÓMEZ-PIMPOLLO VELASCO, Manuela	24,21
3	NARANJO RAMOS, Mercedes	23,63

**SEGUNDO:** El puesto de Ingeniero Informático será ofertado, en su caso, teniendo en cuenta el orden arriba descrito. El Servicio de Personal ofrecerá el nombramiento, en su caso, por orden sucesivo a el/la aspirante que esté situado/a con mayor puntuación en la presente convocatoria; en caso de renuncia se ofertará el mismo empleo a la persona que figure el siguiente lugar conforme al orden de llamamiento establecido en la misma.

**TERCERO:** El cese y finalización de la relación de interinidad se realizará de acuerdo con las causas previstas en el artículo 10 Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

**CUARTO.** La presente Bolsa de Trabajo entrará en vigor el día siguiente a su publicación en el tablón electrónico de anuncios y en la web institucional del Excmo. Ayuntamiento de Manzanares.

Documento firmado electrónicamente según lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Puede comprobarse su autenticidad mediante el CVE reflejado al margen a través de la sede electrónica: <https://www.manzanares.es/ayuntamiento/sede-electronica>



Ayuntamiento de Manzanares

Procedimiento: Decretos Personal

Decreto número: 2022/1019

Trámite: Trámite Resolución

Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/PERSONAL

Expediente: MANZA2022/1441

**QUINTO:** Publicar este Decreto se publicará en la web institucional para su público conocimiento.

**HE RESUELTO:**

Aprobar la trascrita propuesta sin enmienda alguna.

EL ALCALDE

DOY FE,  
EL SECRETARÍO GENERAL